

INFORME DE COMISARIO DEL AÑO 2014.

Guayaquil, Septiembre 21 del 2015

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE:
INDUSTRIAL PESQUERA SAN ROLANDO S.A. SANROLSA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, y en calidad de Comisario de INDUSTRIAL PESQUERA SAN ROLANDO S.A. SANROLSA. Se ha examinado el Balance Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2014 y el Estado de Resultado Integral por el año terminado en la misma fecha.

Mi examen se realizó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente, misma que avalada por la documentación correspondiente, permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y el Directorio, considero que el libro de Acciones y Accionistas es manejado adecuadamente.

La convocatoria a la Junta General de Accionistas de la compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía se conservan, de acuerdo con la Ley, las listas de los asistentes a la misma.

En mi opinión, que está basada en lo anteriormente descrito, los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de INDUSTRIAL PESQUERA SAN ROLANDO S.A. SANROLSA al 31 de Diciembre del 2014, y el resultado de sus operaciones expuesto en el Estado de Resultado Integral por el año 2014, de conformidad con las regulaciones legales, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,



Ing. Arturo Gómez Calderón
COMISARIO
CC. No. - 0702782434